FACULTAD DE DERECHO

UAM UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

CONVOCATORIA 2011/2012 SOBRE REQUISITOS FORMATIVOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS DE GRADO EXTRANJEROS.-

Convocatoria de exámenes

.Primera convocatoria: Solamente se podrá optar por una de las dos convocatorias.

*Convocatoria de febrero: Día 13 de febrero de 2012

o

*Convocatoria de junio: Día 4 de junio de 2012

.Segunda convocatoria: Dirigida a las personas que se hayan presentado en primera convocatoria con materia o materias pendientes de superar.

***Día 17 de septiembre de 2012

Lugar y hora de las tres convocatorias

*Seminario I – Planta 4 del Edificio de Derecho en horario de 9 a 14 horas.

Requisitos formativos ofertados por el Centro:

*Prueba de aptitud (consistirá en una prueba tipo test correspondiente a las materias que figuran en la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia y en coincidencia con las asignaturas impartidas en el plan de estudios de licenciatura del centro.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes:

***Primera convocatoria:**

*Convocatoria de febrero: del 16 al 23 de enero de 2012

o

*Convocatoria de junio: del 14 al 18 de mayo de 2012

***Segunda convocatoria:**

.Del 3 al 7 de septiembre de 2012

*Lugar: La Oficina de la Administración del Centro.

Aspectos de procedimiento referidos a solicitud, documentación y precios públicos:

*Documentación requerida y adjuntada a la solicitud:

.Original y fotocopia de la Resolución definitiva del Ministerio donde se indica que la homologación queda condicionada a la superación de los requisitos formativos complementarios y la materias donde se han apreciado las carencias de formación.

.Fotocopia del DNI o Pasaporte.

.En caso de haber superado parcialmente en otra Universidad los requisitos exigidos, certificado acreditando la superación.

*Precios públicos para la realización de la Prueba de aptitud:

Derechos de examen por convocatoria: **142,51 euros**

Gastos de secretaria: **5,99 euros**

Seguro escolar: **1,12 euros** *(alumnos menores de 28 años, de nacionalidad Española o extranjera).*

Nota: En el caso de no poder realizar el pago a través de las entidades bancarias que tienen convenio con la Universidad Autónoma, podrá realizarse mediante una transferencia bancaria en concepto de ***Prueba de Aptitud de la Facultad Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid*** cuya descripción es la siguiente:

ES71 2038 2831 6960 0011 7677

BIC **CAHMESMMXXX.**

*Incompatibilidades: *La citada Prueba no podrá ser realizada en el supuesto de que los estudios hayan sido ya objeto de convalidación para continuar estudios en España.*